

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría: Sistematización de la cooperación internacional en las provincias de la Frontera Norte del Ecuador

#### Antecedentes:

El Plan Ecuador es la *“política de estado para la frontera norte que concibe a la seguridad humana como resultado de la paz y el desarrollo; una política de relaciones internacionales equitativa y solidaria, y una política de defensa basada en la protección de la población, de los recursos y su patrimonio con un control efectivo del territorio nacional.”* (Discurso del Presidente Rafael Correa al lanzar el Plan Ecuador, el 24 de abril de 2007)

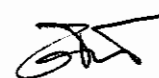
El objetivo principal del Plan Ecuador es impulsar un proceso de paz, desarrollo y seguridad integral, centrado en el ser humano. Para lograr este objetivo, es indispensable la participación ciudadana, es urgente establecer la convivencia pacífica de la población asentada en la frontera, y es necesario generar una comunicación que afirmen la presencia estatal y el tejido social capaz de prevenir conflictos, dentro del absoluto respeto a los Derechos Humanos.

La Secretaría Nacional de Planificación para el Desarrollo (SENPLADES) tiene la misión de administrar el Sistema Nacional de Planificación a nivel sectorial y territorial, estableciendo objetivos y políticas nacionales, sustentados en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación; orientando la inversión pública; promoviendo una reforma sostenida, integral y democrática del Estado, a través de una activa participación ciudadana, que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente que impulse el desarrollo humano sostenible.

La Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI) es el agente rector del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI), adscrita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), que tiene como responsabilidad coordinar la Cooperación Internacional de gobierno a gobierno; e impulsa un Programa de Fortalecimiento Institucional que entre sus componentes promueve el fortalecimiento de capacidades nacionales; la unificación de procesos para la cooperación oficial no reembolsable; la difusión de las políticas de cooperación; la negociación de recursos de la cooperación y nuevas modalidades; el seguimiento a las acciones de la cooperación; recopila la oferta del país y se encuentra en desarrollo un Sistema de Información, Seguimiento y Evaluación.

La Secretaría Técnica del Plan Ecuador, creado mediante Decreto Ejecutivo N° 565 del 17 de agosto de 2007, estableció su mandato: *“La Secretaría Técnica del Plan Ecuador es responsable de coordinar, planificar y priorizar los recursos que se destinen al financiamiento del Plan Ecuador con ministerios, organismos estatales, gobiernos seccionales, cooperación internacional, ONGs, comunidades organizadas y otros, así como también, gestionar la obtención de fondos para igual fin.”*

La frontera norte es una de las prioridades de desarrollo y de inversión pública del Gobierno ecuatoriano y, por ende, también es una prioridad de la cooperación internacional. Por su parte, el Sistema de las Naciones Unidas se alinea con las prioridades nacionales y las refleja en el Marco de Asistencia al Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés), suscrito con el Gobierno el 25 de agosto, en el que se establece como la quinta prioridad *“Desarrollo, paz e integración fronteriza en la zona norte”*.



El Programa de Desarrollo y Paz en la Frontera Norte (PDP-FN) es una iniciativa de la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La estrategia del PDP-FN busca fortalecer la zona fronteriza y disminuir la vulnerabilidad de la Frontera Norte (FN) del Ecuador a través de una coordinación interagencial fortalecida y estratégica, que vincula los retos humanitarios con los de desarrollo, y que provee un marco coherente sensible a la conflictividad para guiar las operaciones pertinentes de la ONU en la zona. En ese contexto, el PDP-FN también ha venido desarrollando conjuntamente con UNIFEM Región Andina, desde 2007, una *Estrategia de Género y Conflicto* que asegura la transversalización de la perspectiva de género a todos los niveles de trabajo del PDP-FN (el nivel de la planificación y gestión del programa; el nivel de servicios que el Programa brinda a las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y al GTI-FN; el nivel de las áreas estratégicas de intervención del PDP-FN). Desde el año 2007, el PDP-FN ha brindando colaboración técnica a la Secretaría Técnica de Plan Ecuador (STPE).

Con el afán de lograr una inversión de la cooperación internacional en las provincias de la FN alineada con las prioridades del Gobierno nacional, alcanzar una implementación más eficiente con impactos reales y complementarios, la STPE está interesada en desarrollar una consultoría para conocer el estado de situación de las iniciativas de la cooperación internacional en esta región, aprovechando la información ya recolectado por AGECI sobre la cooperación internacional, entre otras fuentes de información..

Los resultados de la consultoría permitirían implementar la información existente y definir con mayor precisión los mecanismos de alineación de la cooperación internacional hacia las prioridades de desarrollo y seguridad humana definidas por el Estado ecuatoriano.

### **Objetivo de la consultoría**

Realizar un estudio detallado<sup>1</sup> de las intervenciones de la cooperación internacional en ejecución o por ejecutarse, sea esta asistencia bilateral, multilateral, multi-bilateral; cooperación técnica, financiera, en especies, pública o privada en la FN.

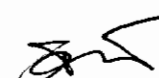
### **Funciones y responsabilidades del/la consultor/a**

Coordinación estratégica con el gobierno y el PDP-FN

1. Conjuntamente con la STPE, coordinar con AGECI y SENPLADES, el desarrollo de la metodología, instrumentos y variables a tomarse en cuenta para el levantamiento de la información de las acciones de la cooperación internacional en ejecución o por ejecutarse (sea esta asistencia bilateral, multilateral, multi-bilateral; cooperación técnica, financiera, en especies, pública o privada) en la FN.
2. Conjuntamente con la STPE, coordinar con AGECI y SENPLADES, las características técnicas e informáticas para el almacenamiento de la información.
3. Coordinar con la STPE el desarrollo de visitas y recorridos a las localidades de la FN y las reuniones de trabajo con otras entidades del gobierno central y local.

---

<sup>1</sup> Ver anexo 1



4. Con el apoyo de AGECI y del MRECI revisar los convenios suscritos entre Ecuador y cooperantes internacionales, tanto oficiales como privados, que intervienen en la FN.
5. Coordinar con el observatorio de la cooperación la información existente de la sociedad civil sobre cooperación en la FN y, específicamente, sobre la cooperación no gubernamental.

#### Coordinación con la cooperación:

1. Coordinar con las Agencias de la cooperación internacional y ONGs nacionales e internacionales el acceso de información a través de visitas y/o entrevistas con contrapartes y/u operadores/as de sus fondos o proyectos.

#### Productos de la consultoría

1. Plan de trabajo, cronograma y plan de viajes detallado de las diferentes fases y modalidades previstas para el cumplimiento de los objetivos y productos de la presente consultoría, de acuerdo a los requerimientos de STPE.
2. Mapa de actores de la cooperación internacional, oficial y privada y de sus contrapartes.
3. Documento metodológico del levantamiento de información consensuado por la AGECI, la STPE y la STPE
4. Listado de convenios suscritos entre Ecuador y cooperantes internacionales oficiales y privadas que intervienen en la FN de acuerdo a áreas y zonas de intervención, clasificado por área de intervención, tema, instituciones involucradas, tiempo de ejecución, monto, tipo de apoyo, enfoques de trabajo (prevención de conflicto, género, generacional, intercultural) etc.
5. Documento de sistematización de las intervenciones de la cooperación internacional en ejecución o por ejecutarse sea esta asistencia bilateral, multilateral, multi-bilateral; cooperación técnica, financiera, en especies, pública o privada en la FN. Este documento deberá contener no sólo un inventario detallado y actualizado de los proyectos y programas de intervenciones de la cooperación internacional, oficial o no gubernamental, sino también un análisis e interpretación de estas intervenciones en la FN.<sup>2</sup> Tomando en consideración el detalle del Anexo adjunto.
6. Informe final que será entregado en forma electrónica e impresa que deberá incluir una presentación con la síntesis del estudio, puntualizando los hallazgos y recomendaciones.

#### Perfil Profesional y destrezas

---

<sup>2</sup> Ver Anexo 1

1. Título académico superior en ciencias sociales, desarrollo, planificación, ciencias políticas u otras carreras relevantes.
2. Al menos 3 años de experiencia en trabajos similares recopilando y sistematizando información.
3. Experiencia de facilitación.
4. Experiencia de trabajo con entidades del estado, organismos internacionales u organizaciones no gubernamentales es deseable.
5. Experiencia relevante de trabajo en la Frontera Norte y conocimiento de su realidad.
6. Conocimiento de los enfoques de prevención de conflicto, género, generacional, de interculturalidad.
7. Manejo avanzado de paquetes informáticos.
8. Disponibilidad de viajar a las provincias de la Frontera Norte.

### **Cualidades y habilidades**

- a) Demostrar equilibrio en momentos de tensión.
- b) Demostrar alta sensibilidad y tolerancia a temas culturales, religiosos, raciales, de nacionalidad, edad y género.
- c) Demostrar discreción para el tratamiento de temas sensibles y/o confidenciales
- d) Demostrar habilidades de comunicación escrita y oral, y para relacionarse
- e) Utilizar las herramientas tecnológicas de forma efectiva como herramienta y recurso.
- f) Óptima disposición para trabajo en equipo y de manera independiente.
- g) Capacidad de cumplir con fechas límite.
- h) Tacto y diplomacia

### **Condiciones de contratación**

La presente consultoría está dirigida a personas naturales individuales, no equipos de trabajo. El/la consultor/a trabajará bajo un Acuerdo de Servicios Especiales (SSA). Para la realización de la consultoría externa, se calcula un tiempo de 90 días de trabajo, a partir de la firma del contrato.

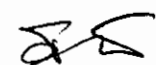
El/la candidato/a deberá presentar una oferta técnica, que incluya:

1. Plan de trabajo, en función de los productos de la consultoría.
2. Oferta económica del costo de la consultoría,
3. Plan de viajes con los costos asociados al o los viajes que realizará a las provincias fronterizas.

### **Forma de pago**

Se pagará honorarios contra entrega y aprobación de productos por la STPE y el PDP-FN (la aprobación de productos tardará 1 semana) y a la presentación de facturas. Los gastos de viaje se pagarán a través de un lump sum previa aprobación del plan de viajes. La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

1. 10% contra entrega y aprobación del producto 1 a los 10 días de la firma del contrato
2. 20% contra entrega y aprobación del producto 2 a los 30 días de la firma
3. 20% contra entrega y aprobación del producto 3 a los 60 días de la firma




4. 25% contra entrega y aprobación del producto 4 A los 75 días de la firma
5. 25% contra entrega y aprobación del Informe final que será entregado en forma electrónica e impresa que deberá incluir una presentación con la síntesis del estudio, puntualizando los hallazgos y recomendaciones, a los 90 días de la firma.

### **Supervisión**

El/la consultor/a seleccionado/a trabajará en estrecha coordinación con el/la representante de la STPE, y el PDP-FN quienes serán los/las responsables del trabajo. La STPE asegurará una estrecha coordinación con AGECI y SENPLADES R1

## Anexo 1

1. El inventario de proyectos y programas debería contemplar al menos las siguientes variables:
  - Objetivo
  - Cooperante
  - Contraparte nacional
  - Población beneficiaria (desagregada por sexo, edad y etnia).Ejecutor
  - Tipo de cooperación
  - Sector
  - Fecha de inicio
  - Fecha de finalización
  - Alcance geográfico, provincias, cantones
  - Incorporación de los enfoques de prevención de conflicto, género, generacional e interculturalidad
  - Presupuesto total
  - Desembolsos realizados hasta la fecha
  - Plan de desembolsos futuros
  - Contrapartida nacional y nivel de cumplimiento
  - Perspectiva más allá de las fechas acordadas
  - Sostenibilidad de los proyectos y programas
  - Relación con objetivos y metas del PND y/o agencias sectoriales, o con planes regionales/locales de desarrollo
  - Impacto esperado (Qué queda para el Ecuador cuando termina el proyecto)
  - Metodología planificada para evaluar el impacto
2. Panorama de planes o proyecciones en el futuro de los cooperantes, más allá de los proyectos y programas ya convenidos, con efecto sobre la región de la FN
3. El documento de análisis e interpretación debería al menos contener los siguientes elementos:
  - a. Grado de coherencias de las intervenciones de la cooperación internacional con las prioridades y el sistema ecuatoriano en la FN.
    - Grado de coherencia en las intervenciones de la cooperación en función de la dispersión, continuidad y complementariedad entre los programas.
    - Análisis de la distribución sectorial y/o geográfica
    - Interpretación de los avances de estudios o evaluaciones de impacto realizados, sea por los mismos donantes y/o instituciones nacionales
    - Valoración y cuantificación de los logros, resultados anticipados de la cooperación en frontera norte en base a evaluaciones de impactos realizados, sea por los mismos donantes y/o instituciones nacionales
    - Grado de incorporación de los enfoques de prevención de conflicto, género, generacional e interculturalidad
    - Análisis de *apropiación* nacional de los distintos proyectos y programas
    - Evaluación de la relación y complementariedad entre los proyectos humanitarios con proyectos de desarrollo en la frontera norte
    - Identificación de eventuales vacíos no atendidos por la cooperación internacional o de traslapes y duplicación de esfuerzos



- Identificar dificultades técnicas y conceptuales existentes en el registro de la información de la cooperación.
  - b. Por otro lado, el producto debe considerar la distribución sectorial y geográfica
    - Población beneficiaria desagregada por sexo, edad, etnia, entre otros
    - Tipo de cooperación: procesal y cuantificable
    - Agencia, donantes, modalidad de implementación
  - c. Panorama de planes o proyecciones en el futuro de los cooperantes, más allá de los proyectos y programas ya convenidos, con efecto sobre la región de la FN
4. Entregar a la STPE la documentación completa de todos los estudios y/o inventarios existentes, relacionados con la temática.

